



Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-459-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 459, Punto V, Literal i), del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

**V, Literal i)** “Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias ciclo impar 2024, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. RD83033, estudiante de la Licenciatura en Biología.”.

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

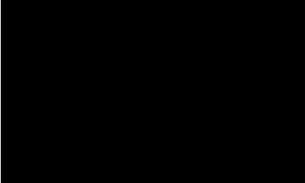
Nombre [REDACTED]					Carne: Rd83033							
Universidad De Procedencia: Universidad de El Salvador					Universidad Destino: Universidad de El Salvador							
Facultad: Ciencias Económicas					Facultad: Ciencias Naturales y Matemática							
Carrera: Licenciatura En Administración De Empresas (L10803-1994)					Carrera: Licenciatura en Biología (L10944-2003)							
No.	Asignatura Cursada	Materi- cula	Calificación Obtenida		Apro- bada	Repro- bada	Asignatura Equivalente	Materi- cula	Calificación Obtenida		Apro- bada	Repro- bada
			En No.	En Letras					En No.	En Letras		
1	Sociología General	1	6.3	Seis Punto Tres	Ap		No Equivalente.					
2	Filosofía General	1	8.0	Ocho Punto Cero	Ap		Filosofía General.	1	8.0	Ocho Punto Cero	Ap	
Observaciones: El Presente Dictamen Contiene Dos (2) Asignaturas. Poseen Equivalencias Una (1) Asignatura. No Poseen Equivalencias Una (1) Asignatura.												

B. Notifíquese.

Atentamente,

  
 “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”  
 Angela Gudelia Pórtillo de Pérez  
 SECRETARIA-FCNM-UES  
 SECRETARIA  
 J D  
 Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
 Administración Académica  
 DICTAMEN DE EQUIVALENCIAS  
 CICLO IMPAR 2022

NOMBRE [REDACTED]					CARNE: RD83033							
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR					UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR							
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS					FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA							
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (L10803-1994)					CARRERA: LICENCIATURA EN BIOLOGIA (L10944-2003)							
No.	ASIGNATURA CURSADA	MATRICULA	CALIFICACION OBTENIDA			APROBADA REPROBADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	MATRICULA	CALIFICACION OBTENIDA			APROBADA REPROBADA
			EN No.	EN LETRAS					EN No.	EN LETRAS		
1	Sociología General	1	6.3	SEIS PUNTO TRES		AP	No Equivalente.	xx	xx	xx	xx	xx
2	Filosofía General	1	8.0	OCHO PUNTO CERO		AP	Filosofía general.	1	8.0	OCHO PUNTO CERO		AP
<b>OBSERVACIONES:</b> El presente dictamen contiene <b>DOS (2)</b> asignaturas. Poseen equivalencias <b>UNA (1)</b> asignatura. No poseen equivalencias <b>UNA (1)</b> asignatura.												
<p><b>CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS:</b> Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.</p>												
 DIRECTORA ESCUELA DE BIOLOGÍA						 SECRETARIO ESCUELA DE BIOLOGIA			F.  COORDINADOR SUBCOMISION DE EQUIVALENCIAS			

